



## BASES II CERTAMEN PREMIOS TFG EDUCACIÓN SOCIAL

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (**CPEESM**) convoca el **II Certamen de Premios de Trabajos de Fin de Grado de Educación Social en la Comunidad de Madrid** como reconocimiento a los Trabajos de Fin de Grado de las y los estudiantes de los Grados en Educación Social de las Universidades y Centros Universitarios que imparten dichos estudios en el territorio de la Comunidad de Madrid y/o que promueven la mejora de la educación social en este ámbito territorial..

La **finalidad** de los premios es impulsar y reconocer la calidad profesional de los Trabajos de Fin de Grado presentados y defendidos, cuyas temáticas sean de interés para la mejora de la profesión y de sus intervenciones socioeducativas.

Como **objetivos específicos** del certamen se encuentran:

- Incentivar el estudio de la práctica de la acción socioeducativa en sus diferentes ámbitos de desarrollo.
- Fomentar la proyección profesional de los trabajos académicos.
- Reconocer el desarrollo de trabajos que impulsen la profesión.
- Visibilizar los trabajos realizados por las y los estudiantes de educación social de la Comunidad de Madrid.
- Valorar la creatividad, la originalidad y la innovación tanto en la generación de conocimiento de la profesión como en los proyectos de intervención en educación social.
- Incentivar la calidad técnica y práctica en los estudios de educación social.

**Los fines esenciales, según los estatutos del CPEESM** y a los que contribuimos a dar respuesta con esta iniciativa, son:

- Garantizar en su ámbito territorial un adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las colegiadas y los colegiados, y promover la formación y perfeccionamiento de las mismas y los mismos.
- Cooperar en la mejora de los estudios conducentes a la obtención del título de Educador Social, así como de aquellos estudios de posgrado relacionados con la profesión de Educadora y Educador Social.

**Las funciones encomendadas al CPEESM** por sus estatutos que se desarrollan con esta iniciativa son:

- Promover, desarrollar la formación y fomentar el perfeccionamiento científico y técnico de las y los profesionales.
- Participar de forma activa con las Universidades y otras entidades de formación de las futuras tituladas y los futuros titulados en la mejora de los planes de estudios y en la preparación de estas y estos. Definir y regular, previa comunicación y audiencia con las Universidades o instituciones de formación competentes, diferentes especialidades profesionales a los simples efectos colegiales y establecer las correspondientes normas reguladoras.



## BASES II CERTAMEN PREMIOS TFG EDUCACIÓN SOCIAL

---

- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos que sean de interés general para las colegiadas y los colegiados.

### Bases que rigen el certamen de premios en la presente convocatoria

#### 1. Requisitos de presentación de TFG y plazos.

Los premios van dirigidos a estudiantes de Grado de Educación Social de cualquier universidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y/o que promuevan la mejora de la educación social en este ámbito territorial.

Para presentarse a los premios, las y los estudiantes candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber presentado, defendido y aprobado su TFG durante el curso académico 2022-23.
- Haber obtenido una calificación mínima de 9,0 (sobresaliente).

Se pueden presentar TFG en cualquier modalidad aceptada por legislación o documentos normativos vigentes en el momento del plazo de presentación para el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El formato de presentación será el mismo que solicite la universidad o centro universitario donde se haya defendido el TFG, aunque debe de contar con ciertos elementos básicos: portada, índice numerado, resumen, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas. Los TFG deben seguir para referencia y citación las normas APA 7ª ed. El TFG se presentará en formato editable, para su posterior adaptación para su publicación, con extensión .doc o similar.

El plazo de presentación de trabajos para el certamen será desde el día 30 de junio del 2023 a las 00:01 h. hasta el día 11 de septiembre del 2023 a las 23:59 h.



## BASES II CERTAMEN PREMIOS TFG EDUCACIÓN SOCIAL

Se presentarán en documentos separados:

- Solicitud con datos personales (Anexo I).
- Declaración jurada (Anexo II) que acredite la propiedad intelectual de la persona autora, fecha y universidad de defensa del TFG.
- Autorización al CPEESM (Anexo II) para difundir por los medios que crea conveniente los trabajos premiados y presentados.
- Certificado del tutor o tutora del TFG (Anexo III), con el título del trabajo y la calificación.
- Copia de la matrícula en la asignatura de TFG.
- TFG completo, sin datos ni marcas que puedan desvelar la autoría (sin nombre de autor, ni tutor, ni universidad...).

Los trabajos podrán enviarse por correo a la dirección de correo electrónico: [premiostfg@cpeesm.org](mailto:premiostfg@cpeesm.org)

En el asunto del correo se debe indicar: **Certamen TFG CPEESM 2023**

### 2.Composición y actuación del Jurado del Certamen.

El **Jurado del Certamen** estará compuesto por cinco personas:

- Presidencia del CPEESM o miembro de junta en quien delegue, que tendrá la función de Presidencia del Jurado.
- Representante de una entidad del tercer sector nombrado por el Presidente.
- Representante de la Comunidad de Madrid.
- Profesional de la educación social del ámbito público nombrado de entre los colegiados y colegiadas por sorteo.
- Profesional de la educación social del ámbito privado nombrado de entre los colegiados y colegiadas por sorteo.

Los **criterios** que se tendrán en cuenta para la concesión de los premios son:

- Calidad en la justificación científico-técnica (1 punto).
- Pertinencia e impacto social: originalidad, creatividad e innovación (2 puntos).
- Descripción de elementos que ayuden a visibilizar o afiancen el perfil profesional de la educación social en el ámbito objeto de intervención. Funciones, competencias, código deontológico... (1 punto).
- Aplicabilidad profesional en los ámbitos de la Educación Social. Viabilidad (1 punto).
- Rigor metodológico en el abordaje del objeto de intervención (1,5 puntos).
- Claridad en la comunicación de ideas y contenidos (0,5 puntos).



## BASES II CERTAMEN PREMIOS TFG EDUCACIÓN SOCIAL

- Coherencia interna teórico-práctica de la propuesta socioeducativa (1 punto).
- Lenguaje con perspectiva inclusiva y no discriminatoria (0,5 punto).
- Contribución a la mejora de la práctica socioeducativa (1,5 puntos).

La puntuación final se realizará sobre 10 puntos, mediante media de las puntuaciones individuales de los miembros del Jurado.

Cada miembro del jurado otorgará su puntuación a los diferentes trabajos presentados. El Presidente del CPEESM, también Presidente del Jurado, dispondrá de voto de calidad para deshacer posibles empates, teniendo en cuenta la calificación otorgada por la universidad donde se defendió el TFG.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en un evento para el que se anunciará fecha, lugar y hora, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Educación Social de 2022. En dicho evento los TFG premiados realizarán una breve presentación de sus TFG.

### 3.Premios

Se concederán un total de tres premios a los mejores tres TFG según el criterio del jurado, un TFG ganador y dos TFG finalistas.

Los premios serán:

**TFG ganador:** Cuota de alta en el CPEESM y primera cuota semestral gratuita

2 becas para Cursos Formativos CPEESM

**TFG finalistas:** Cuota de alta en el CPEESM y primera cuota semestral gratuita

Los premios serán fijos, personales e intransferibles y, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los premiados.

Los premios podrán ser declarados desiertos si no existieran trabajos presentados que reúnan los requisitos mínimos a criterio del Jurado, no pudiendo acumularse para el curso académico siguiente.

### 4.Consideraciones finales

Las personas que presenten sus TFG a este certamen aceptan las bases del mismo. El incumplimiento de estas bases por parte del o de la estudiante que presenta el TFG puede ser motivo de descalificación.

Los trabajos serán originales, inéditos y no supondrán en todo o en parte una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas.

Cualquier situación no prevista en las bases de esta convocatoria, será resuelta por el Jurado del Certamen.

Madrid, a 1 de junio de 2023.



## SOLICITUD INSCRIPCIÓN II CERTAMEN PREMIOS TFG

---

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

MAIL:

TÍTULO DEL TFG:

En Madrid, a

de

de 2023

Firma

La participación en la I Edición Premios TFG CPEESM supone la aceptación de las bases de la convocatoria. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, el Responsable del Tratamiento Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (CPEESM), le informa que sus datos formarán parte de su Registro de Actividades de Tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en los Premios TFG CPEESM, emitir las correspondientes certificaciones de participación, hacer público el fallo del jurado.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de los datos, limitación en su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiendo solicitud firmada al Responsable del Tratamiento CPEESM, en la siguiente dirección: C/Augusto Figueroa , no 17 1º dcha. 28004 Madrid Tel. 91 531 42 77, correo electrónico: [cpeesm@cpeesm.org](mailto:cpeesm@cpeesm.org)



## DECLARACIÓN JURADA

---

D/Dña:

DNI:

En relación con mi participación en la II Certamen Premios TFG Educación Social CPEESM, declaro, bajo mi responsabilidad, lo siguiente:

- Entiendo y acepto en su totalidad las condiciones establecidas en las Bases de la **II Certamen Premios TFG Educación Social CPEESM**
- Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos que aporte para la inscripción son verdaderos en su totalidad.
- Doy mi consentimiento para que el Trabajo Fin de Grado que presento pueda ser utilizado en todo o en parte de su contenido por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid para los fines de difusión y publicidad que considere oportunos. Por su parte, el CPEESM se reserva este derecho y se compromete a hacer uso legítimo y correcto en la divulgación del contenido de todo o parte del Trabajo haciendo, en cualquier caso, mención expresa del autor.
- Declaro que soy autor exclusivo del Trabajo Fin de Grado que presento y nada de lo que lo constituye puede ser considerado plagio de otro/otros trabajos de los que no soy autor.
- Declaro que los datos que han sido utilizados en la elaboración del Trabajo que presento han sido obtenidos y utilizados de manera lícita y pueden reproducirse sin problema legal alguno. En caso de pertenecer a otro/otros, cuento con el permiso correspondiente y autorización expresa para su uso y publicación, permiso/autorización que adjunto. En caso de conflicto, exonero al CPEESM de cualquier responsabilidad al respecto y la asumo personalmente.

En Madrid, a

de

de 2023

Firma



## CERTIFICADO TUTOR/A TFG

NOMBRE ALUMNO/A:

TÍTULO DEL TFG:

UNIVERSIDAD:

TUTOR/A TFG

FECHA :

CALIFICACIÓN:

En Madrid, a

de

de 2023

Firma Tutor/a

La participación en la I Edición Premios TFG CPEESM supone la aceptación de las bases de la convocatoria. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, el Responsable del Tratamiento Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (CPEESM), le informa que sus datos formarán parte de su Registro de Actividades de Tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en los Premios TFG CPEESM, emitir las correspondientes certificaciones de participación, hacer público el fallo del jurado.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de los datos, limitación en su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiendo solicitud firmada al Responsable del Tratamiento CPEESM, en la siguiente dirección: C/Augusto Figueroa , no 17 1º dcha. 28004 Madrid Tel. 91 531 42 77, correo electrónico: [cpeesm@cpeesm.org](mailto:cpeesm@cpeesm.org)